



El Gobierno Municipal de Amatitán, Jalisco, representado por el Ejecutivo Municipal, Presidente Municipal LIONEL PARTIDA ORTIZ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º; 4º; 5º; 9º fracción V; 16 fracción IV y 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 47 y 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente nombramiento de empleado de EVENTUAL en función de TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, a favor de LIC. LUIS FERNANDO DIAZ LOPEZ de nacionalidad mexicana, estado civil _____, edad _____, sexo masculino, con domicilio en la calle _____ Col. Arcos Vallarta C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco, con número de CURP: _____ y RFC: _____

Dicho nombramiento tiene carácter temporal POR TIEMPO DETERMINADO con una vigencia del 1º de octubre 2024 al 30 de septiembre del 2027.

Con adscripción a Contraloría.

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal los días Lunes a Viernes, iniciando funciones a las 8:30 horas y finalizando a las 15:00 horas del día.

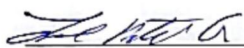
En términos de lo establecido por el artículo 17º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el funcionario público prestará sus servicios, dentro del edificio que ocupa calle Zaragoza número 42, colonia Centro, Código Postal 45380 de este municipio, con el sueldo mensual de \$19,494.60 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 60/100 M.N.).

Se emite con fundamento al artículo 17 fracción IV de dicha Ley, y cubrirá por el tiempo determinado en este nombramiento, la función pública asignada, para la actual administración 2024-2027.

Como fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le solicita al servidor público si es su deseo en este momento designar a sus beneficiarios para el pago de salarios y prestaciones devengadas:

LUIS FERNANDO DIAZ LOPEZ: el suscrito designo como beneficiarios a:

Amatitán, Jalisco., a 1º primero de octubre de 2024


LIONEL PARTIDA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROTESTA DE LEY Y TOMA DE POSESIÓN

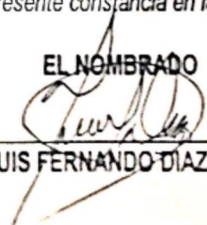
En la misma fecha compareció la LIC. LUIS FERNANDO DIAZ LOPEZ, ante el C. LIONEL PARTIDA ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la protesta de ley.

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Amatitán, Jalisco".

A lo que la interesada respondió: "Sí protesto", advirtiendo "Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Amatitán, Jalisco, se lo reconozca, "Si no lo hiciere así que la Nación, Estado y el Municipio, se lo demanden".
Se hace constar que el nombrado rindió en la forma solemne de ley la protesta del cargo que se le confirió.

Así mismo se hace constar que el interesado tomo posesión del cargo el mismo día 1º primero de octubre de 2024, ante el Ejecutivo Municipal levantándose la presente constancia en la misma fecha.

EL NOMBRADO


LIC. LUIS FERNANDO DIAZ LOPEZ